



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Nº 121 -2020-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, ³⁰ de Setiembre del 2020

Visto, el Expediente Nº 2000011855 que contiene la Nota Informativa Nº 097-2020-OADI-HVLH/MINSA, los documentos de la Universidad que cuentan con facultades/Escuelas de Ciencias de la Salud y consentimiento informado para reanudar las actividades en el campo clínico de formación del proceso de internado de la carrera Profesional de Psicología en el Hospital Víctor Larco Herrera.

CONSIDERANDO:

Que, según Decreto de Urgencia Nº 090-2020, que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de Recursos Humanos en Salud para afrontar la pandemia por COVID-19 y la Resolución Ministerial Nº 622-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de las actividades de los internos de ciencias de la Salud en el marco del Decreto de Urgencia Nº 090-2020", El Hospital Víctor Larco Herrera autoriza la cobertura del cuadro de campo clínico de formación disponible;

Que de acuerdo con el cuadro de formación disponible del Hospital Víctor Larco Herrera; se ha asignado los campos de formación a la Universidad para considerar la reanudación de actividades de los internos de ciencias de la salud, conforme a los criterios establecidos con presupuesto nacional;

Que habiéndose revisado los documentos presentados por la Universidad y el postulante, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma vigente y en concordancia con la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, de fecha 10 de Enero del 2020, en el que se delega a los titulares de los Hospitales, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las siguientes acciones de personal en sus respectivas Instituciones y;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar conformidad a los Documentos Presentados para la elaboración de la Resolución de Contrato del interno de ciencias de las Salud del Hospital Víctor Larco Herrera, que adjudico Plaza de campo clínico de formación remunerada vacante con Presupuesto Nacional – MINSA, la misma que será sustento para la formulación y suscripción del contrato respectivo.

Artículo 2º.- Remitir, la presente Resolución a la Oficina General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

REPUBLICA PERUANA



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 121 -2020-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

\...



Artículo 3º.- Publicar en la página Web del Hospital Víctor Larco Herrera, el cuadro de internos que se encuentran comprendidos, conforme se detalla en el **anexo 1** que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera



.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693



EMRCH/CEPV/CMR/AMRV/CRE

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Docencia e Investigación.
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Personal
- () Ministerio de Salud.
- () Interesado/a
- () Archivo

Resolución Directoral N° 121-2020-DG-HVLH/MINSA

Universidad Particular San Juan Bautista

Presupuesto : Nacional

Fecha : 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2020

(D.U N° 090-2020)

Nº	DNI/CE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO DE CASADA	NOMBRES	DIRECCION DOMICILIARIA	CARRERA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD	IPRESS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	71927482	Diaz	Palomino		Sandra	Av. Cesar Canevaro 702	Psicologia	UPSJB	Hospital Vícto	01/10/2020	31/12/2020

